



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PROGRAMAS Y RECURSOS PUESTOS EN MARCHA A 06.03.2013 EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA CÁNTABRA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1817]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1817, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a programas y recursos puestos en marcha a 06.03.2013 en cumplimiento de la normativa cántabra contra la violencia de género para la gestión del sistema de atención integral a víctimas de violencia de género. [8L/5300-1817], publicada en el BOPCA n.º 253, de 13.03.2013, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 26 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1817]

"El Gobierno de Cantabria dispone de los recursos de información y asistencia integral y de acogimiento a víctimas de violencia de género, tal como se recoge en la normativa cántabra, estando todos abiertos y a disposición de las mujeres y sus hijos e hijas, desarrollándose el programa de intervención con menores expuestos a la violencia, el programa de atención profesional a víctimas de violencia en acogimiento residencial, el programa de información y atención integral a víctimas de violencia de género de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el programa de intervención con hombres que ejercen la violencia en la pareja."